



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3266
23 de agosto de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3266ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el lunes 23 de agosto de 1993, a las 19.00 horas

Presidente: Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América)

<u>Miembros:</u>	Brasil	Sr. SARDENBERG
	Cabo Verde	Sr. JESUS
	China	Sr. Li Zhaoxing
	Djibouti	Sr. OLHAYE
	España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
	Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
	Francia	Sr. MERIMEE
	Hungría	Sr. MOLNAR
	Japón	Sr. HATANO
	Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
	Nueva Zelandia	Sr. KEATING
	Pakistán	Sr. MARKER
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. RICHARDSON
	Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 19.00 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN TAYIKISTAN Y A LO LARGO DE LA FRONTERA ENTRE TAYIKISTAN Y EL AFGANISTAN

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA SITUACION EN TAYIKISTAN
(S/26311)

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de Seguridad que he recibido una carta del representante de Tayikistán en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema del orden del día del Consejo. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a que participe en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kayumov (Tayikistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

La PRESIDENTA (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema del orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/26311, en el que figura el informe del Secretario General sobre la situación en Tayikistán.

Quisiera señalar a la atención de los miembros los siguientes documentos: S/26241, carta de fecha 4 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas; y S/26290, carta de fecha 10 de agosto de 1993 dirigida al Secretario General por los representantes de las Misiones Permanentes de la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad expresa su profunda preocupación al observar que persisten la violencia y el conflicto armado en Tayikistán, se ha intensificado la crisis a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán y se corre el riesgo de que el conflicto amenace la paz y la estabilidad en Asia central y otras regiones.

El Consejo subraya la urgente necesidad de que cesen todas las acciones hostiles a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán. Insta al Gobierno de Tayikistán y a todos los grupos de oposición a que reconozcan cuanto antes la necesidad de una solución política general y participen en un proceso de negociación a fin de llegar con prontitud a una cesación del fuego y, en última instancia, a la reconciliación nacional con la participación más amplia posible de todos los grupos políticos y de todas las regiones del país. El Consejo espera que el Gobierno de Tayikistán y todos los grupos de oposición respeten los derechos políticos fundamentales de todos los grupos de Tayikistán a fin de promover una reconciliación duradera y lograr que se respeten cabalmente los principios que Tayikistán se ha comprometido a aplicar como Estado participante en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

El Consejo reafirma la necesidad de que se respeten la soberanía y la integridad territorial de Tayikistán y de todos los demás países de la región, así como la inviolabilidad de sus fronteras.

El Consejo expresa su satisfacción por las gestiones que realizan otras partes en la región con miras a estabilizar la situación. En particular, acoge con agrado la celebración en Moscú, el 7 de agosto de 1993, por iniciativa de la Federación de Rusia, de la reunión en la cumbre de los Jefes de Estado y de Gobierno de la República de Kazajstán, la República de Kirguistán, la Federación de Rusia, la República de Tayikistán y la República de Uzbekistán, así como la celebración en Estambul, los días 6 y 7 de julio de 1993, de la reunión en la cumbre de la Organización de Cooperación Económica, y las decisiones adoptadas con miras a encontrar una solución pacífica para los problemas surgidos en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán. Además, acoge con beneplácito las gestiones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. El Consejo reconoce que los Gobiernos del Afganistán y de Tayikistán han

establecido nuevos órganos de negociación a fin de reducir la tirantez a lo largo de su frontera común.

El Consejo señala la crítica situación humanitaria en Tayikistán y en los campamentos de refugiados tayik existentes en el norte del Afganistán, así como la necesidad de aumentar la asistencia humanitaria. La estabilización de la situación a lo largo de la frontera entre Tayikistán y el Afganistán debería ayudar a la OACNUR a cumplir con su misión. El Consejo exhorta al Gobierno de Tayikistán a que siga prestando asistencia para el retorno y la reintegración de todos los nacionales de ese país que huyeron de la guerra civil y desean regresar a sus hogares.

El Consejo expresa su reconocimiento por el informe del Secretario General de fecha 16 de agosto de 1993 (S/26311) y toma nota con satisfacción de su propuesta de prorrogar hasta el 31 de octubre de 1993 el mandato de su Enviado Especial y de prorrogar por tres meses la asignación de los funcionarios de las Naciones Unidas que se encuentran actualmente en Tayikistán. Habida cuenta de la inestable situación en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán, el Consejo acoge con agrado la decisión del Secretario General de que su Enviado Especial visite el Afganistán y otros países de la región. El Consejo ve también con agrado que el Secretario General está dispuesto a atender las solicitudes de asistencia de las Naciones Unidas que le presenten las partes en relación con las gestiones que ya han iniciado y pide que tanto él como su Enviado Especial se mantengan en estrecho contacto con las partes.

El Consejo espera recibir informes periódicos del Secretario General acerca de la misión de su Enviado Especial, así como las recomendaciones del Secretario General acerca de la forma en que las Naciones Unidas pueden prestar asistencia para resolver la situación y definir más claramente el posible alcance de la participación de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión."

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/26431.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su consideración del tema del orden del día.

Se levanta la sesión a las 19.05 horas.